PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Nro. SAMC-004-2026

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUIDADANAS

De conformidad con lo preceptuado en el **artículo 270 de la Constitución Política, inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 100 de la ley 134/94**, **Artículo 1 de la ley 850 de 2003 y concordado con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015**, La **Administración Central del Municipio de San Roque, Antioquia**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP., en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en la **Ley 1755 de 2015.**

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA APICULTURA Y LA MELIPONICULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION PASIVA DEL TERRITORIO

Así mismo se invita a la señora personera municipal, como garante de dicho proceso contractual.

La información la encontrara en https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, el cual se encuentra identificado con el siguiente número **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Nro. SAMC-004-2026.**

Dada, en el **Municipio de San Roque, a los 24 días del mes de Julio de 2026.**

JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

ROL	CARGO	FIRMA
(T y F) Proyectó y Aprobó	JOSE ALEJANDRO CALDERÓN TAMAYO Secretario de Agricultura y Recursos Naturales	
(J) Reviso	DIEGO LEÓN DUQUE HOYOS Abogado Externo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico, (F) Financiero (J) Jurídico		